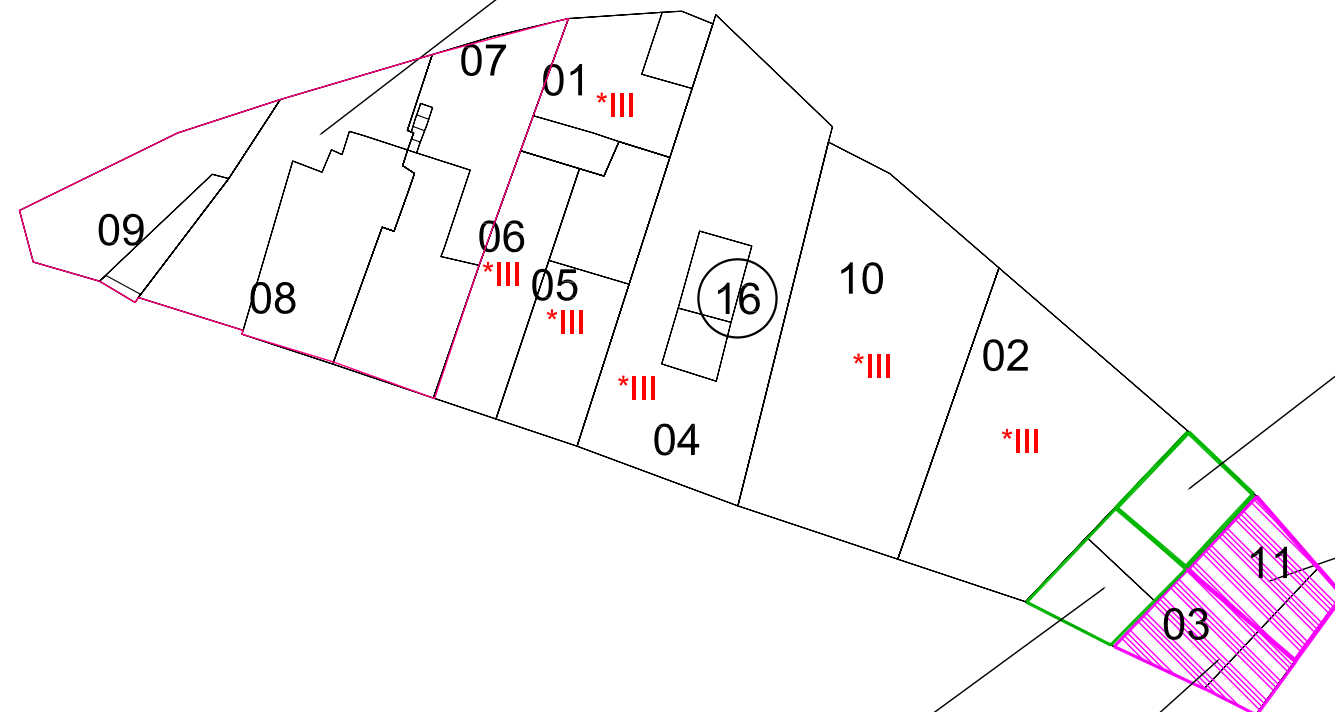


PARCELAS CON ORDENANZA ESPECIAL
POLÍGONO Nº 6



ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación
condicionada a inspección técnica y
levantamiento del edificio existente

ÁREA DE PROTECCIÓN OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación
condicionada a inspección técnica y
levantamiento del edificio existente

ÁREA DE PROTECCIÓN OBLIGATORIA



Delimitación de Parcelas - Mz 06239 (Mz 16)

* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ
DE APLICACIÓN LA ORDENANZA
GENERAL. SE PERMITIRÁN:
I PLANTA DE ALTURA.
II PLANTAS DE ALTURAS.
III PLANTAS DE ALTURAS.
IV PLANTAS DE ALTURAS.



ÁREA DE PROTECCIÓN



ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN



ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA
DENSIDAD



ÁREA LIBRE OBLIGATORIA



ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)



ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)



ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)



ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	ORDENANZA DE MANZANA		Referencia Catastral Manzana nº 06239
	Manzana	Parcela	TODAS
16		16	
auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escala Gráfica	Fecha	Escala	Número
0 5 10 15 20 25m	JULIO - 2005	1/500	01
Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=500	Ref. Cad MZ16 Ordenanza.dwg	



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO

FICHA DE ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN		IDENTIFICACION PLAN ESPECIAL			
		MANZANA 16	PARCELA 03		
DIRECCION: CALLE Y NUMERO PZA CONCEPCION Nº 11 ESQ ADELANTADO Nº2 (CLL ADELANTADO Nº 0)		REFERENCIA CATASTRAL			
PROPIETARIO GONZÁLEZ ABREU ERASMO		MANZANA 06239	PARCELA 03		
NUEVA EDIFICACIÓN					
OCUPACIÓN TOTAL MÁX 100%					
ALTURAS PERMITIDAS NUEVA EDIFICACIÓN					
NIVEL	ALTURA MINIMA			ALTURA MÁXIMA	
m	I 3,00	II 6.0	III ---		
		I 3,50	II 6.5		
		III ---	III ---		
COMENTARIOS					
<p style="color: red;">Debe ser rehabilitada en conjunto con el inmueble colindante (ficha MZ16P11 Plaza de la Concepción nº 11)</p> <p style="color: red;">100% de ocupación por ser parcela inferior a 160 m2.</p> <p style="color: red;">Conservación y mantenimiento de las carpinterías existentes.</p>					
ZONIFICACIÓN				GRADO DE PROTECCIÓN	
Z. 1 CH				A-1	

